



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N°085-2022/MPS-
OGAyF.**



Sullana, 15 de Febrero del 2022

VISTO:

El Proveído N°093-2022/MPS-OGPyP de fecha 03.02.2022 e Informe N°0174-2022-MPS/OGPyP-OP de fecha 03.02.2022, en los cuales la Oficina de Presupuesto, informa sobre la asignación de recursos presupuestales, para pago de servicios diversos brindados en el año 2021, siendo necesario su reconocimiento como Gastos de Ejercicios Anteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°145-2022/MPS-OGAyF-OA de fecha 31.01.2022; la Oficina de Abastecimientos alcanza un grupo de 23 expedientes de diversos proveedores que prestaron servicio a la Entidad en el año 2021; para cuyo efecto cada expediente cuenta con el informe de conformidad por parte del área usuaria donde prestaron sus servicios; los cuales no fueron cancelados en el año 2021, por falta de disponibilidad financiera;

Que, mediante Informe N°0174-2022/MPS-OGPyP-OP de fecha 03.02.2022 la Oficina de Presupuesto informa que se le asignado los recursos presupuestales para el año 2022, para el pago de los compromisos que se detallan en el Informe N°0145-2022/MPS-OGAyF-OA de fecha 31.01.2022, los cuales suman el monto total de S/. 20,250.00 Soles;

Al respecto, y considerando que dichos compromisos corresponden al año 2021, es necesario el reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores;

Que, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, en su artículo ocho (8°) preceptúa que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados; y

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto, y a lo dispuesto por este despacho en virtud a las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 0063-2019/MPS del 02.01.2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer como gasto de ejercicios anteriores los compromisos que se detallan a continuación, los cuales corresponden al año 2021:

Nº	O/S 2021	NOMBRE DEL PROVEEDOR Y CONCEPTO	MES ADEUDADO	MONTO	FOLIOS
01	4096	Anthuane Xiomara Aguilar Díaz – Servicio apoyo en la SGCM	15 días DIC.	750.00	38
02	4153	Gina Magdalena Palomino Flores – apoyo seguridad y vigilancia	NOVIEMBRE	1,100.00	40
03	4156	Gaby Anabel Dominguez Silva – apoyo seguridad y vigilancia	DICIEMBRE	1,100.00	40
04	4160	Dina Emerita Acha Camacho – apoyo seguridad y vigilancia	DICIEMBRE	1,100.00	38
05	4164	Yulli Angelica Correa Gonzales – apoyo seguridad y vigilancia	DICIEMBRE	1,100.00	38
06	4328	Santos Filemon Morales Rujel – Servicio apoyo en Almacén Km. 3	DICIEMBRE	2,000.00	43
07	4379	Pedro G. Zapata Preciado – Apoyo técnico Administrativo en GAT	15 DIAS DIC.	750.00	59
08	4380	Cristhian E. Villanueva Zapata – Servicio apoyo en la GAT	15 días DIC.	750.00	54
09	4384	María Angelica L. Gonzales Peña – apoyo Administrativo GAT	15 días DIC.	750.00	78
10	4385	Lourdes J. Zapata Reto – apoyo Administrativo AGTyR	15 días DIC.	650.00	102
11	4402	Luis M. Parco Alvarado – apoyo seguridad y vigilancia	SETIEMBRE	1,100.00	29
12	4456	William Alburquerque Hidalgo – apoyo seguridad Ciudadana	15 días DIC	750.00	22
13	4458	Hilton W. Vences Añasco – Servicio apoyo en COPROSEC	15 días DIC	1,250.00	23
14	4461	Juan Miguel Rivas Rumiche – Apoyo fiscalización e Inspección-CM	15 DIAS DIC.	750.00	51





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**
Oficina General de Administración y
Finanzas

PAG. 02 VIENE DE LA RESOLUCION N°085-2022/MPS-OGAyF.

Nº	O/S 2021	NOMBRE DEL PROVEEDOR Y CONCEPTO	MES ADEUDADO	MONTO	FOLIOS
15	4462	Richard P. Gómez Silva - Apoyo fiscalización e Inspección-CM	15 días DIC.	750.00	53
16	4466	Astrid M. Ramírez Floreano – apoyo como Policía Municipal	15 días DIC	750.00	52
17	4468	Anyela A. Chunga Ojeda – apoyo como Policía Municipal	15 días DIC	750.00	52
18	4469	Ana Rosa Paulini Merino – apoyo ordenamiento archivo SGTP	15 días DIC	750.00	19
19	4471	Sandy Patricia Slupu Lima – apoyo notificar documentos SGTP	15 días DIC	500.00	21
20	4488	Dora Lina Aponte Navarro– Servicio apoyo Adm. en Demuna	15 días DIC	750.00	27
21	4490	Cristian H. Vilela Chamba – Apoyo auxiliar adm. SGECDRyJ	15 DIAS DIC.	750.00	29
22	4492	Rosa Erika Magallanes Gonzales – Apoyo auxiliar adm- RR.CC.	15 días DIC.	600.00	52
23	4494	Maritza Gutiérrez Rojas – apoyo empadronamiento SISFOH	15 DIAS DIC.	750.00	80

Artículo Segundo.- Precisar que el egreso será afectado de acuerdo a lo establecido en la Nota de Certificación Presupuestal N°000000000171-2022, monto total S/. 20,250.00 Soles.

Artículo Tercero.- Que, las áreas de Abastecimientos, Contabilidad y Tesorería, en las etapas de ejecución del gasto que les corresponda, deberán evaluar la documentación sustentatoria para el trámite de pago respectivo, de acuerdo a la disponibilidad financiera, teniendo en cuenta la debida aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo 1441, en el marco del Principio de Legalidad recogido en el numeral 1.1) del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

c.c.
- G.M,
O.TlyC,
O.C,
O.A, O.T,
- Archivo
/dcc.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Ing. Luis Fernando Castro Alamo
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS